

ACTA 101

Lunes 10 de Diciembre de 2012, siendo la hora 18 comienza la sesión de la Comisión Asesora estando presentes las siguientes personas:

Por Poder Ejecutivo Luis P. Michelini y Eduardo Reyes

Por Asociación de Propietarios Antonio Turturiello y Gonzalo Lucas

Por Asociación de Criadores Alberto Carbo

Por Hípica Rioplatense: Enrique Martínez de Hoz y Pablo Piacenza

Participa además, Oscar Bertoletti, Gerente de HRU S.A., y Pablo Graña y Fernando Olivera en representación de los Entrenadores y Jockeys

Orden del día

- 1) **Aprobación y firma Acta 100**
- 2) **Pistas y gateras Las Piedras**
- 3) **Revisar sistema de inscripción de yuntas**
- 4) **Carrera para Jockeys Las Piedras**
- 5) **Planteo de la DGC**
- 6) **Premio Hípico 2013.**
- 7) **Medidas a implementar para adelantar control doping**
- 8) **Carreras de Claiming**
- 9) **Llamados Las Piedras**

1-Se aprueba y firma.

2-Se plantea la posibilidad de buscar opciones para tener más tiempo la Gatera o la pista, en especial referido a Potrillos.

HRU informa que la preocupación es compartida, pero la condicionante es el horario de OBRA. En este sentido se logró establecer un horario de trabajo con el constructor y el SUNCA, para empezar el turno más tarde, y terminar más tarde. Se analizará alguna alternativa más pensando en los potrillos.

3-CRIADORES, propone un tratamiento especial para estos casos. (Se obliga en la inscripción a poner monta, luego uno de la yunta no corre y el Jockey de la casa para identificarlo) se queda sin correr.

Se tratará en Comisión Hípica, los casos de Yuntas de mismo propietario, pero se pedirá conformidad del Jockey que se baja.

4- LPM plantea que los aprendices de Las Piedras tuvieran una carrera exclusiva en HLP

HRU propone que la carrera HLP (sólo 1) sea exclusiva para Jockeys aprendices de HLP, y con patente única de HLP.

Pablo Piacenza propone lista de Jockeys (20) con patente habilitada para dicha Carrera.

5 Inicio de campaña de potrillos

En el año 2013 iniciar los llamados para 2 años a partir de:

- En el Hipódromo de Las Piedras: 1/12/2013.
- En el Hipódromo de Maroñas: 6/1/2014.

APC, no comparte las fechas propuestas. Comparando con otras regiones (USA – EUROPA -) comienzan como en Uruguay o antes, no surge estudio científico alguno que demuestre que demorar el debut sea garantía de mayor sanidad futura del ejemplar.

El resto de los miembros comparte lo dicho.

Régimen de Pre Inscripción para la Carta Clásica de Maroñas

MEDIDA: “Para participar de las competencias que integran la Carta Clásica de Maroñas se deberá preinscribir, desde el 15 de octubre al 15 de diciembre del año inmediato anterior.

La pre inscripción deberá ser abierta sin importar el lugar de nacimiento, pero a nuestro juicio debería tener la exigencia que el ejemplar acredite al menos 90 días de residencia en nuestro país y debería ser sin costo para el propietario.

Los ejemplares No Pre Inscriptos que deseen participar de estas competencias deberán abonar una inscripción consistente en el 20% de la bolsa de la carrera.

Quedan excluidas de esta obligación las competencias clásicas pertenecientes a la jornada del Gran Premio José Pedro Ramírez y a la jornada del Gran Premio General Artigas.”.

RESUELTO:

Se comparte la medida se instrumentará según lo que se resuelva en la reunión de Marzo 013. Se propone aplicar para Carta Clásica de 2014.

Protección Futuras Yeguas Madres – Mejora genética.

MEDIDA:

“Todas las yeguas (hayan nacido o no en nuestro país) que sean ganadoras de clásicos de grupo o de tres y más competencias de la Carta Clásica de Maroñas, en caso de emigrar del país, deberán abonar una tasa del 50% de las sumas ganadas correspondientes al propietario.

Para ello se encomendará al Stud Book el control y la aplicación de esta medida. Lo recaudado por este concepto se verterá anualmente al premio hípico de las competencias clásicas para yeguas.

Quedaran exceptuadas de esta medida las que registren salidas transitorias hasta el límite de 90 días y aquellas que lleguen al país para participar de las competencias clásicas de la jornada del Ramírez y del General Artigas.”

RESUELTO:

APC propone buscar retener ese tipo de Yeguas en base a incentivos y no por detracciones, entendiendo que la medida no es ajustada a derecho.

LPM y APC proponen para reunión de Marzo 2013 esquema de incentivos con este objetivo.

Competencias libres de tratamientos.

MEDIDA: “Se trata de un objetivo de suma importancia para el modelo de hipódromo y de actividad que promueve la DGC y que aspira a avanzar sostenidamente en los próximos tres años.

Nos proponemos desarrollar el siguiente calendario para avanzar en materia de competencias a disputarse en régimen libre de tratamientos.

A)- A partir del 7/01/2013 - Todos los clásicos reconocidos por la IFHA, se correrán con la exigencia libre de tratamientos. Esta medida representa un objetivo de primer orden para la DGC y un punto de referencia internacional para Maroñas, que esperamos sea ratificado.

B)- A partir del 1 /01/2014 - La generación de 2 años competirá libre de tratamientos. Esta generación competirá en estas condiciones hasta que cumplan los 3 años y medio (1/1/2015).

C)- A partir del 1/01/2015 - Todas las competencias de la Carta Clásica de Maroñas se correrán en régimen libre de tratamientos.

RESUELTO:

APC propone que Listados desde 2014, 2 años desde 2015, y el punto C no se comparte ya que son carreras “sólo locales”.

LPM propone que Listados desde Julio 2013 y 2 años 2014.

La posición de acuerdo es:

- Listados desde Julio 2013. (Grupos desde 7.1.2013)
- 2 años ok desde generación nacida 2011 (debutaría antes de Enero 2014), aunque se entiende que al cumplir 3 años debería poder competir con tratamiento.
- Carta Clásica NO IFHA se mantiene con tratamientos.

6- LPM propone el tema para que se integre al ACTA de la sesión de HOY.

Comisión Hípica está ajustando los aumentos intermedios en Carta Clásica de acuerdo a los mínimos establecidos

7- Criadores propone el punto, dado que quiere participar de las reuniones que se realicen con HRU. APC toma el punto para futuras reuniones.

8- APC, pregunta ¿desde cuándo se puede implementar?

HRU, propone que:

- se debe ajustar numeración de articulado.
- Art 292 en Maroñas no contemplado.
A. Turturiello retoma el tema ajusta y coordina con DGC.

9- LPM propone flexibilizar algún criterio para que los caballos que tienen sumas ganadas pero bajo potencial deportivo, puedan tener llamados especiales.

HRU comenta que se han reducido los plazos en los que se computan los montos, lo que va en el sentido arriba mencionado.

P Piacenza analizará la posibilidad hacer un llamado en HLP para caballos de 3 o 4 años con sumas ganadas pero de bajo potencial deportivo.

10) VARIOS.

- Caso Jockey Alonso:
 - Asesora entiende que este Jockey no debe descargar en Las Piedras, y si en Maroñas, las carreras de HLP no son computables para cambio de categoría en Maroñas.
 - E. Martínez de Hoz, comunicó luego por mail de que HRU se ajustaría al reglamento de Carreras y permitiría correr con descargo en el HLP
- Pablo Graña.
 - Propone que algunas carreras de fondo se den “llenas” con menos ejemplares, ya que son “Preparatorias” para carreras de Grupo.
 - APC y Entrenadores proponen “cuáles serían” esas carreras para “calendarizarlas” en los llamados, y sobre el régimen de pagos de 1º y 2º se den por llenas con menos ejemplares.
 - HRU comenta que no tiene inconveniente con el planteo, considerando que la bolsa total de premios es una, y que carreras con menos participantes, pueden excluir otras de menor calidad, pero de mayor número de participantes.

Luis P. Michelini

Antonio Turturiello